

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española un mes. 1'50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 12
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.

LA OPINION

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Martes 16 de Abril de 1901



DÉCIMO ANIVERSARIO

Doña Juana Hernández y Romero

Falleció el día 4 de Abril de 1891.

El día 17 del corriente á las 8 de la mañana se celebrarán por su eterno descanso solemnes exequias en las Parroquias de Nuestra Señora de la Concepción y de San Francisco, y á las 8 menos cuarto en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar.

El Illmo. Sr. D. Ramón Torrijos y Gómez, Obispo que fué de esta Diócesis, ha concedido 40 días de indulgencia por cada misa que se oiga, cada padrenuestro que se rece ó comunión que se reciba en sufragio del alma de la finada.

El Presbítero D. Ireneo González y Hernández agradecerá que las personas piadosas encomienden á Dios el alma de su inolvidable madre.

Santa Cruz de Tenerife 15 de Abril de 1901.

POR LA VERDAD

Leemos en nuestro colega *Diario de Tenerife*:

«Parece que continúa el desmoche y que son ya varios los ayuntamientos de esta isla y los de la Gomera y Hierro que han sido destituidos ó suspendidos, ó están amenazados de serlo.

El procedimiento no es nuevo, ni debe sorprendernos; pero en cambio es regenerador.»

«Continúa el desmoche.» ¿Cuándo comenzó?

Sin duda, el colega se refiere á aquel ilegal y... procedimiento, que obligó á los concejales de Garachico, Silos, Rambla y otros pueblos á presentar la renuncia de los cargos que

desempeñaban, al ver á las puertas de sus casas un agente ejecutivo dispuesto á embargarles bienes para hacer efectivas gruesas sumas de que la Comisión provincial les había declarado responsables, no permitiéndoseles defensa de ningún género contra aquella declaración, desconocida para ellos en absoluto, sin que antes depositaran las aludidas gruesas sumas objeto de expediente de apremio.

¿Es á esto á lo que el colega se refiere? Si es á esto le agradeceríamos nos dijera y dijera al público, para que se entere, cuales son esos nuevos ayuntamientos victimas de tales atropellos.

Pero en parte y respecto á desmo-

ches anteriores, podemos tranquilizar al colega, que quizá ignore la circunstancia de haber sustituido el señor D. José Sansón, entonces gobernador accidental, á los concejales renunciantes con vecinos del pueblo, que no tenían la cualidad de ex-concejales, fundándose para ello en el célebre decreto de Dato que ha sido derogado.

También ignorará el colega, que la mayor parte de los concejales de la villa de Icod están procesados por delitos que llevan consigo pena de suspensión y que lo mismo acontece á algunos de los concejales del pueblo de la Matanza, cuyas suspensiones se habían aplazado, indebida é ilegalmente, sin duda por pertenecer los procesados al partido hasta ahora dominante.

Por último, el colega tampoco sabrá, que al enterarse el señor Gobernador civil de tales desafueros, sin declarar la nulidad de aquellas renunciaciones forzadas y en masa, nombró concejales interinos, en sustitución de los renunciados y en lugar de los vecinos nombrados por el señor Sansón, á ex-concejales, como también cumplió el precepto terminante de la ley, en lo que se refiere á los concejales procesados, sustituyéndolos asimismo por otros ex-concejales.

Nosotros sabemos que el colega no es político; pero sabemos también que es recto é imparcial y no negará sus plácemes al Sr. Gobernador, por los actos referidos, que se encaminaron al restablecimiento del orden hondamente perturbado por manifiesta infracción de la ley.

¿No lo entiende así el colega? También sabemos que es franco y nos lo manifestará.

¿Conoce el colega algunos actos del Sr. Gobernador distintos de los expresados que se relacionen con suspensión ó destitución de Ayuntamientos? Publíquelos.

¿No existen ó no los conoce? Sirvase explicar; pues á ello le obliga su característica nobleza el suelto transcrito al principio.

¿Encontrará esa explicación en el parece con que comienza? Entonces... apaga y vámonos.

No defendemos al Sr. Amer, por el contrario le imputamos la falta de que no sea cierto el desmoche de que habla el *Diario de Tenerife*, porque aquí en Canarias no pasan de doce los ayuntamientos que, por ley, por justicia, por moralidad y por otras muchas cosas, que sabe el colega y saben todos los colegas, no merezcan ser desmochados y tras de desmochados lo otro.

¿Cree lo contrario el *Diario de Tenerife*? Dígalo que así demostrará su franca imparcialidad.

El Sr. Gobernador no necesita aduaciones, ni el *Diario de Tenerife* las rinde; pero el Sr. Gobernador tiene derecho á que, ni expresa ni embozadamente, se le imputen actos que no ha ejecutado, por más que ejecutar los debiera.

A ese derecho del señor Gobernador es correlativa una obligación del *Diario*, obligación que cumplirá como lo hace con todas las que tiene ó se impone.

—¿Qué habeis encontrado—preguntó vivamente de Gibray.

—La turquesa que le falta al gemelo.

—¿De veras?

—Miradla.

Aimée Joubert se puso de pié.

Sacó su portamonedas.

Tomó de él la herradurita de caballo que había guardado antes y colocó la turquesa en el huequecito que tenía, donde se adaptó perfectamente.

—Esto nos prueba que el botón pertenecía al asesino—dijo;—preciso es confesar que nunca lo he dudado. Han terminado las investigaciones que tenía que hacer aquí, y cree que no he perdido el tiempo.

El conde Ivan cogió la herradurita y la examinó por todos lados, á través de sus lentes.

—Es una joya original y muy bien cuidada—dijo.

—Muy bien cuidada, y por consiguiente, es muy fácil reconocer al que la llevaba, por lo que me parece que es un encuentro de importancia—repuso Aimée, volviendo á meter dicho objeto en su portamonedas, y añadió luego dirigiéndose al ruso:

—Señor conde, ¿podreis estar libre esta noche á las once?

—Indudablemente.

—¿Podeis ponerlos á mi disposición?

—Sin duda alguna, y tened la seguridad que lo haré con mucho gusto.

—Pues bien; encontraos esta noche á las once en un coche en la esquina de la calle Meslay y la de Saint-Martin. Asomará un hombre la cabeza por la portezuela de vuestro coche y os dirá: *Señor conde, os esperan*. Seguid á ese hombre. Tened en cuenta que esto no es un misterio.

—Del panteón que lleva el nombre de mi familia... Permittedme que le mande hacer las reparaciones necesarias.

—Vamos al cementerio en este momento—repuso el Juez instructor.—¿Quereis acompañarnos? Después de haber visitado la tumba os diré si puedo cederos esa autorización ó si ha de quedar en tal estado hasta que se termine el proceso.

—Voy, pues, á tener el honor de acompañaros.

Subieron en sus coches respectivos, y el ruso mandó al cochero que fuese al lado del otro.

El tiempo estaba seco y bueno; la helada persistía. Los caballos andaban á buen paso.

Llegaron en un momento á la entrada del cementerio, donde se apearon todos.

—¿Quién es esa religiosa?—preguntó en voz baja Ivan al señor de Gibray, que al ver la gran sorpresa del ruso contestó:

—Es la señora Rosier.

El Comisario de las delegaciones fué á llamar al conservador, reclamando su presencia, como también la de un cerrajero.

El conde compró una corona de siemprevivas, y todo el mundo se dirigió al panteón, á cuya entrada había dos agentes de centinela, que velaban sin cesar desde que pusieron los sellos.

El Juez de instrucción rompió éstos y mandó al cerrajero, llamado por el conservador, que hiciera saltar la cerradura provisional que condenaba la puerta de bronce á la inmovilidad.

Hemos descrito ya al principio de la novela el interior de la tumba, que formaba una verdadera capilla.

Todo se hallaba en el mismo estado que en el momento

LOS TRANVÍAS ELÉCTRICOS

CRÓNICA NEGRA

Los periódicos de Madrid han tenido que establecer en sus columnas una sección más, casi permanente.

Es la sección negra, la nota emocionante, triste, verdaderamente triste, que lleva al alma el frío de la muerte.

Aún á distancias, esas crónicas luctuosas hielan nuestra sangre. Músculos desgarrados, cabezas separadas del tronco, movimientos de terror, contorciones de las víctimas... todo un cuadro de sangre se reconstruye con pasar apenas la vista por los renglones que la prensa madrileña dedica á los choques de trenes y accidentes de tranvías eléctricos.

En menos de un mes, han producido estos últimos cinco víctimas, cinco desdichados que encuentran la Muerte, sin buscarla, bajo las moles gausáceas que recorren, con vertiginosidad mareante, las calles de Madrid.

A la vista de tantas catástrofes, no ha faltado quien proponga destruir los coches, arrancar las vías y derribar los postes que sostienen el tejido de alambres eléctricos; pero las autoridades han conseguido calmar la excitación del pueblo, adoptando energías medidas, poniendo en vigor la ley, que hasta hoy nadie se había cuidado de hacer cumplir.

Nuestros colegas de la villa y corte señalan como causantes de tan horribles desgracias á los anteriores alcaldes y gobernadores que no supieron poner las cosas en su lugar, cortando abusos de las Compañías y obligándolas al cumplimiento de lo legislado.

Los tranvías circulaban con la velocidad que á los conductores les viniera en gana; tolerábase que el viajero subiera y bajara por la plataforma delantera estando el vehículo en marcha... y para colmo de imprevisiones se habían suprimido las salvavidas de reglamento.

En breve plazo los habitantes de Madrid volverán á transitar por las calles sin tantos peligros y las madres no vivirán en continuo sobresalto, si se cumplen la R. O. del Ministerio de Agricultura y las disposiciones energías del Alcalde D. Alberto Aguilera, que ha concedido á las Compañías el plazo de un mes para que introduzcan necesarias reformas en los coches y los provean de salvavidas, sin cuyos requisitos no se permitirá su circulación.

La R. O. dictada por el Sr. Villanueva dice así en su parte dispositiva:

1.º Que hallándose en toda su fuerza y vigor la real orden de 31 de Octubre último, publicada en la *Gaceta* de 8 de Noviembre siguiente, es atribución exclusiva de los Ayuntamientos la inspección y vigilancia de los tranvías, cuya tracción se desarrolla en los caminos municipales ó vías urbanas, cualquiera que sea el motor que en ellos se aplique, y lo mismo durante el período de construcción que en el de explotación, en la forma que determina el artículo 95 del reglamento de 24 de Mayo de 1878, dictado para la ejecución de la vigente ley de ferrocarriles.

2.º Que se recuerde á dichos Ayuntamientos, así como á las autoridades gubernativas y á las empresas de tranvías, el exacto cumplimiento del artículo 121 del citado reglamento, que determina las velocidades á que deben acomodarse en su marcha los tranvías movidos por cualquiera agente mecánico.

3.º Que se nombre una Comisión de ingenieros mecánicos de los afectos al servicio de gobierno en esta corte, para que, en unión de los que pueda nombrar el Ayuntamiento de la misma, á quien se dirigirá al efecto la oportuna invitación, verifiquen un detenido reconocimiento de los coches que prestan servicio en los tranvías eléctricos de Madrid, con objeto de determinar si reúnen todas las circunstancias exigidas en los respectivos pliegos de condiciones y las demás que sean necesarias para la seguridad de los viajeros y del público.

4.º Que se signifique á la Comisión nombrada por real decreto de 25 de Enero último, para el estudio del régimen de contadores eléctricos, cuyas funciones se ampliarán posteriormente al de los medios de evitar los perjuicios que ocasiona el entrecruzamiento de los cables para el servicio de teléfonos y tranvías, la conveniencia de que á la mayor brevedad posible emita su dictamen, acerca de las precauciones y reglas de seguridad que deben adoptarse para evitar toda clase de accidentes peligrosos en la explotación de los tranvías eléctricos, procurando uniformar los diferentes sistemas establecidos en las diversas concesiones hechas para los tranvías de Madrid.»

Hoy, cuando aún no se han disipado el entusiasmo producido por la inauguración del primer tranvía en Tenerife, hacemos votos porque nunca llegue á

ver de actualidad entre nosotros este articulejo.

¡Que la desgracia no selle con sangre el adelanto con que la civilización nos ha enriquecido!

De ello sabrán cuidarse seguramente las autoridades y la Empresa.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 15—22'50

La creencia general es que las elecciones serán aplazadas cuando menos por algunos días.

Las noticias que se reciben de provincias revelan como entendían los silvelistas la regeneración en los municipios.

Muchos Ayuntamientos han sido denunciados por los Gobernadores ante los tribunales.

Nombrado Magistrado de esa audiencia D. Máximo Palacio.

Madrid 15—23'35

La reina Natalia viuda del rey Milano de Servia ha llegado de incógnito á esta Villa.

El Papa prepara una alocución con motivo de las manifestaciones anticlericales que se suceden en Francia Portugal y España.

La «Unión Nacional» se asegura, que luchará en las próximas elecciones en casi todas las provincias.

Samalis cercado plaza Burao. (Textual)

Madrid 15—24

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 71'95.

Id. id. exterior, á 78'80.

Id. amortizable á 80'65.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 00'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1890), á 00'00.

Oblig. del Tesoro 5 por 100 con garantía renta Aduanas, á 103'00.

Acciones del Banco de España, á 493'00.

Acciones del último empréstito Nacional, á 92'90.

CAMBIOS

Londres, vista, á 34'16 por £.

París, vista, á 35'90 por 100 P.

Dominguez.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

CRÓNICA

Recaudador accidental

No existiendo recaudador de contribuciones en la isla de la Gomera y disponiendo la ley que en tales circunstancias se encomiende aquella recaudación á un empleado de Hacienda el señor Delegado en esta provincia encargó de la repetida recaudación á don Rafael Vilela á quien á la vez encomendó inspeccionarse la de consumos en la propia isla de la Gomera y en la del Hierro indagando las causas de los grandes descubiertos en que aquellos pueblos se encuentran con el tesoro.

Los que aquí están reñidos con la verdad, buscando en cualquier cosa un motivo para gritar, dicen que el señor Vilela es un delegado del señor Gobernador que vá á inspeccionar los Ayuntamientos.

La mayor parte de los Ayuntamientos de la provincia, no necesitan inspectores sino jueces de instrucción que nose aferren á la muletilla de «esto es cuestión política».

Junta

La provincial de extinción de plagas recientemente constituida en esta Capital, convocada por el señor Gobernador se reunió ayer á las dos de la tarde en el despacho de aquella superior autoridad y enterada de las causas que han retrasado el viaje del ingeniero agrónomo á la isla del Hierro y que la principal lo ha sido la espera de los polvos insecticidas que remite el Gobierno, se acordó que el viaje dispuesto lo verifique dicho señor ingeniero en el correo del veintiuno del corriente y

en que sacaron el cadáver de la mujer asesinada, en quien había creído la Joubert reconocer á una inglesa.

En cuanto la puerta hubo girado sobre sus goznes, hizo Pablo de Gibray una seña á Ivan para que entrase el primero.

El joven se inclinó; entró, colgó la corona en una especie de percha que había en la pared; se arrodilló, ocultóse el rostro con las manos é hizo una corta oración.

Siguiéronle Aimée Joubert y los magistrados.

La exagente examinó rápidamente todos los objetos que conocemos ya, llamando sobre todo su atención el altar y el pequeño tabernáculo.

—¿Estaba abierto el tabernáculo cuando entrásteis aquí por primera vez?—preguntó al Juez de instrucción.

—Sí—repuso éste.

—Del modo que venían á depositar en él alguna cosa, á llevarse lo que había dentro del mismo. Esto es indiscutible. Se ha emprendido una lucha entre el matador y su víctima, á quien sorprendió. Esta lucha ha sido violenta; pruébanlo hasta la evidencia las sillas derribadas y las bujías rotas. El asesino no ha debido salir del panteón hasta tener la completa seguridad de que su víctima había cesado de respirar. Todo esto os parece natural, ¿no es cierto?

—Completamente—repuso Gibray;—el crimen se ha cometido para robar la correspondencia depositada en el tabernáculo; esto me parece tan claro como la luz.

—Hay, sin embargo, ciertas complicaciones cuya clave ignoro aún—repuso la Joubert. No cabe duda que el asesino no es la persona á quien iba dirigida la correspondencia, y la prueba es que ha metido piedrecitas en la cerradura al retirarse. De esto se deduce que quería impedir, ó por lo menos retrasar la entrada del verdadero des-

tinario de los papeles. Todo esto aparece muy confuso en mi cerebro. Lo único que veo claro es que debe haber en esta cuestión lo que generalmente se llama un *tercer ladrón*. Según mi opinión, debe ser ese tercer ladrón el que ha perdido el gemelo en el coche del alquilador de la calle Ernestine. Tengo la convicción de ello; diré más, la certeza.

—¿Suponeis que forme parte de esa banda, cuya existencia os parece probada, y de la cual creéis que debe ser Pedro Lartiques uno de los jefes principales?—preguntó Gibray.

Aimée Joubert movió la cabeza.

—No—dijo en seguida.—Supongo todo lo contrario. El dueño del botón debía ser un intruso que quería apoderarse de los secretos de los asociados.

—El campo de suposiciones que abordais no tienen límites—murmuró el Juez instructor.—Tened cuidado de no perderos en él.

—Busco la verdad—repuso Aimée,—y podeis estar seguro que no me perderé, y si me pierdo encontraré pronto el verdadero camino. Por densas que sean las tinieblas será preciso que se haga la luz. Dejadme que proceda á una inspección no menos minuciosa que la de esta mañana en el coche del alquilador Binet, en que tanto éxito he alcanzado.

Retiráronse hacia la entrada de la tumba el conde, los magistrados y el conservador para no estorbarla.

Esta examinó detenida y minuciosamente los detalles más insignificantes del fúnebre recinto.

Separó las sillas y levantó la alfombra.

De pronto lanzó una exclamación, se arrodilló sobre las baldosas y recogió una piedrecita azul que se veía entre el polvo.

si para entonces no han llegado los medios que se esperan se comisionara persona que los recoja tan pronto se reciban y los conduzcan á aquella isla.

Tempestad

De carta de nuestro celoso y activo corresponsal en Garachico copiamos lo que sigue:

«Las lluvias verdaderamente torrenciales que han caído en estos pueblos desde la noche del 10 hasta el día de ayer han ocasionado pérdidas no solo materiales de gran consideración, si que también y desgraciadamente, personales.

Por vecinos de Buenavista con quienes he hablado se dá como un hecho el aparecer, en el pago del Palmar, ahogadas siete personas y heridas, gravemente, otras tres.

Los destrozos en la carretera de este Puerto á la vecina Villa de Icod y en los caminos vecinales, han sido de consideración: están todos interceptados.

El antiguo puente de las Cañas ha desaparecido por completo y los conocidos con los nombres de «Las Aguas» y del «Roque» se encuentran rendidos.

Los pailebots J. Vicente, San José, Aurora, Dante y la balandra Sahara hallábanse los días doce y trece capeando frente á este Puerto, sin poder hacer operaciones por los muchos chubascos y mar de leva, y á las 4 de la tarde del día 13 rompieron la capa y fueron á buscar refugio á las calmas de esta isla, los cuales se encuentran hoy á la vista, sin novedad, al parecer. El pailebot San Telmo, de la matrícula de Gran Canaria, llegó el día doce á la siete de la noche al puerto de Icod, de arribada forzosa, por tener avería en la votavara mayor, y después de ponerle á la proa todas las amarras que existían á bordo, fué abandonado por su tripulación, en la misma noche. Al saltar aquella á tierra se hizo pedazos la lancha que la conducía, sin que, por suerte ocurriese desgracias personales. Hasta las primeras horas del día de hoy sigue abandonado dicho buque, sin serle posible á su tripulación llegar hasta abordado, debido á la mucha mar que existe en bahía; pero afortunadamente, el tiempo sigue mejorando y será probable que el referido buque, después de reparar sus gruesas averías, se hará á la vela de hoy á mañana.

No he transmitido á V. por telégrafo ninguna de las anteriores noticias por estar interrumpidas las líneas.

Me olvidada decirle que además han perecido bastante cabezas de ganado. Omíto darle más detalles porque quiero que la presente alcance el correo de hoy.

De V. como siempre afectísimo s. s. y amigo,

q. b. s. m.,
MANUEL QUINTERO.

Matrimonio

Lo han contraído en esta Capital la bella y simpática señorita Pilar González Aguiar, con el joven amigo nuestro D. Juan Fernaud y Ortega.

Muchas felicidades.

Premio

Ha ofrecido uno para los Juegos florales de la Orotava, el Rvdmo. P. Cuento, Obispo de la diócesis de Canaria.

Comisiones

Las encargadas de recaudar fondos para las fiestas de Mayo recorren ya la población.

Es de esperar que los vecinos y con especialidad el comercio, contribuyan al fin de que las fiestas, ya que se hacen, no desmerezcan de las que corresponden á la capital de la provincia.

Sermón

El que ha de predicarse en la Villa de la Orotava y en la función de San Isidro está á cargo del presidente del jurado de los Juegos Florales Dr. Don José López Martín.

Tranvía

El artículo sobre las frecuentes desgracias que han venido sucediéndose en trenes y tranvías, lo publicamos convencidos de que los accidentes en estos últimos, se deben siempre ó casi siempre á abandonos de las empresas ó negligencias de las autoridades y se evitan cumpliendo y haciendo que se cumplan las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia que se con-

densa en el R. D. que en el aludido artículo se transcriben.

Cumplidas aquellas prescripciones, como aquí parece que ahora se cumplen, quizá el medio de locomoción por tranvía eléctrico sea el menos expuesto á accidente desgraciado.

Juegos florales

La junta organizadora de los que han de verificarse en la Orotava recibió en la semana anterior tres trabajos con los siguientes lemas:

«El recuerdo es la vida.»
«Creavit Deus hominem ad imaginem suam.»
«No es el luchar de las guerras el rebullir de las zambras.»

Frutos

Según telegrama de hoy de los señores Caulfield Wilson Coventry & Band, han vendido los frutos de estas islas:

Tomates 12/ el atado.
Patatas 16/ el cvt.
Aconsejan á los embarcadores remesen á Liverpool con preferencia á Londres.

Comercial

La conocida y respetable casa comercial del Sr. D. Aureliano Yanes, continuará dedicada á los mismos negocios bajo la razón social de «Viuda é hijos de Aureliano Yanes», según comunican en carta-circular que hemos recibido de sus apoderados y queridos amigos nuestros D. José Pérez Hernández y D. Francisco Trujillo.

Despedida

La envía respetuosa y sentida la redacción de este diario al Sr. D. Manuel Luengo ex Gobernador civil de la provincia y á su apreciable familia, que embarcará mañana para Cádiz en el vapor *Satrústegui*.

Daños

En carta que acabamos de recibir se nos asegura que son inculcables los causados por las lluvias de ayer tarde en los pueblos de Tacoronte y Sauzal, especialmente en este último donde el agua rebasó en más de cinco decímetros los límites donde había llegado en los mayores temporales conocidos.

PATENTES DE INVENCION

La parte dispositiva del real decreto del ministerio de Agricultura y Obras públicas relativo al impuesto sobre patentes, y que ha firmado S. M. la Reina, dice así:

«Conformándome con lo propuesto por el ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas; de acuerdo con el Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda derogado el real decreto de 2 de noviembre de 1900, que fija reglas para la puesta en práctica de las patentes de invención y para la custodia é inversión de los fondos que, por virtud de sus disposiciones, habían de ingresar en el negociado del ramo en el ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Art. 2.º El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas dictará las disposiciones necesarias para que se practique la liquidación de los fondos mencionados y para que, en caso de haber algún sobrante, ingrese en las arcas del Tesoro público».

Sección marítima

Registro de vapores.
15 DE ABRIL

553 74 Vapor inglés *Duneric*, de Dakar para Marsella, á Hamilton y C.ª
554 75 Vapor francés *Béarn*, de Rufisque para Rotterdam, á Hamilton C.ª

Registro civil

15 DE ABRIL
NACIMIENTOS

José López de Vergara y Larraondo.
Amadeo Darias y Ramos.
María del Carmen Tejera y Afonso.
Julia Hermenegilda de Santa Cruz.

DEFUNCIONES

D. Miguel Lémus Cabrera, de Yaiza, 24 años, soltero; Hospital civil.—Uremia.
Ernestina Figueroa y Niebla, de Icod, 2 y medio años; Barranco de Santos — Enteritis.

MATRIMONIOS

D. Antonio Carballo y Martínez, con D.ª María de la Blanca González y Medina.
D. Francisco Vera é Izquierdo, de la Laguna, 56 años, viudo, con D.ª María del Carmen Figueroa y Reyes, de Tacoronte, 27 años, soltera.
D. Juan Fernaud y Ortega, de la Laguna, 26 años, soltero, con D.ª María del Pilar González y Aguiar, de esta ciudad, 21 años, soltera.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	756.11
Termómetro á la sombra	22.3
Tensión del vapor	15.0
Humedad relativa	74.9
Viento	S.
Fuerza del viento	1.
Cielo: parte cubierta, décimas	1.
Temperatura máxima de ayer	24.2
Id. mínima de anoche	15.4
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	29.6

LO QUE NECESITAN LOS NIÑOS.

De todos los remedios indicados para contrarrestar las molestias de una digestión difícil y la tendencia al raquitismo de algunos niños, ninguno se tiene en tan alta estima por la profesión médica como la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Este remedio modelo comprende todos los elementos esenciales de nutrición, tanto para el desarrollo de los huesos, como para contribuir á la formación de sana musculatura. La Emulsión Scott es una forma tan agradable de aceite de hígado de bacalao, que se administra á personas de estómago débil, para darles fuerza y nutrición, lo cual no les es posible obtener por medio del alimento ordinario. Donde hay síntomas evidentes de escrófula en la sangre, ó desarrollo defectuoso de los huesos, la Emulsión Scott es un preventivo para contrarrestar las influencias de este mal, y es también un excelente tónico para aquellos niños que, á pesar de no mostrar señales de enfermedad, son delgados y endeblados. La causa de la mayoría de las enfermedades de los niños puede hallarse en la pobre asimilación de los alimentos. Al escribir sobre los beneficios obtenidos en los niños por la Emulsión Scott, el Dr. D. José Barrera, dice:



Dr. D. José BARRERA

Córdoba 27 Febrero 1897.
Muy Sres. míos: Con gran satisfacción puedo decirles que desde hace tiempo vengo empleando su Emulsión Scott: he multiplicado mis observaciones y siempre obteniendo excelentes resultados. En mi clínica especial de niños he tratado con el mencionado producto farmacológico infinidad de criaturas linfáticas, escrofulosas, raquíticas, etc., notando en todos los casos brillantes resultados como poderoso tónico reconstituyente. Es cierto que estas noticias no son nuevas para Vds., mas estoy persuadido de que les será agradable verlas relatar una vez más. Queda de Vds. affmo. DR. JOSÉ BARRERA. Médico por oposición de la Beneficencia Municipal.

Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á Don Carlos Marés, 437, calle de Valencia (Barcelona), acompañando 75 centimos en sellos de correo para pago de franqueo. De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Depósito al pormayor para el grupo occidental de este Archipiélago, en casa de D. Lorenzo Filpes, calle del Norte, número 4, Santa Cruz de Tenerife.

Ley sobre accidentes del trabajo

Se vende á 1 peseta el ejemplar en la imprenta de este diario, San Francisco, 32 (a).

BIBLIOTECA ROJA

TOMOS PUBLICADOS
EL COCHE CAMA (por Carlos Aubert).
EL BAÑO RUSO (por Zola)
UN BAILE CON CONSECUENCIAS (por Alberto del Valle).
UN ANTICIPO DE BODA (por Alberto del Valle).
LA CAMISA ROJA (por D. Audet).
De venta en la imprenta de este diario, San Francisco, 32, (a).
15 céntimos, tomo.

YEOWARD HERMANOS

Para Liverpool

Saldrá de este puerto el 20 de Abril el magnífico y rápido vapor FRUTERO

Avocet

Tiene bastante hueco para carga.
Este vapor tiene hueco para 12 pasajeros de 1.ª clase á precios módicos.

Agentes: MILLER Y C.ª
Marina, 39.



NUEVO ELIXIR
REGENERADOR
Preparado por
B. Pierre

Es el único y verdadero que detiene inmediatamente la caída de los CABELLOS. No es un tinte, sino una preparación que conserva y fortifica los cabellos y es el mejor remedio para destruir la caspa.

Depósito: MELÉNDEZ
19. Cruz Verde, 21.

Precio: 3 Pesetas

Consulado Imperial de Alemania
EN LAS
ISLAS CANARIAS

Se desea comprar de 4 á 6 botricas jóvenes, fuertes y de buena raza, propias para encastar.

Las ofertas deben hacerse en la Cancillería de este Consulado.

AVISO

En la calle de San Francisco número 43 se venden á mitad de precio, una caja de hierro, una báscula, una máquina de vapor, un cronómetro, un molinete de hierro, un coche para niños, varios enseres de un buque, tabloncillos de madera, un anclote, una jardinera para plantas, una magnífica mesa de escritorio de caoba y otros varios objetos.

También se arrienda una finca con casa en San Miguel de Geneto y un almacén en esta Capital en la calle de San Juan Bautista.

43, SAN FRANCISCO, 43.
V. 12 M.

Alquilase ó vende

por su dueño la casa situada en la carretera de esta Ciudad á la Laguna, por encima del kilómetro número 6.º, perteneciente á don Pedro Schwartz Mattos.

Casas para vender

entre la carretera de la Laguna y Rambla del 11 de Febrero. Al contado y á plazos. Para informes dirigirse á los Sres. D. Juan Sitjá, carretera de la Laguna número 64, D. Juan Pallés, Chocolatería «La Catalana» y á D. Antonio Delgado, notario, San Francisco número 13.

MANUEL SANTAELLA
CORREDOR DE COMERCIO

Tiene encargo de comprar y vender con descuento acciones de la Arrendataria de Puertos francos.

